

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

BASES PARA EL CONCURSO DE BANDAS DE MÚSICA ESCOLAR POR LOS 473° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE.

I.- CONVOCATORIA.

La Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con el propósito de fomentar la formación cívica y patriótica de los estudiantes; la promoción de la identidad de los estudiantes de la provincia de Ferreñafe y la región Lambayeque, convocan a las instituciones educativas del nivel primario y secundario a participar del concurso de bandas escolares por el 473° Aniversario de Fundación Española de la Provincia de Ferreñafe.

II.- JUSTIFICACIÓN.

Este concurso está dirigido a las instituciones educativas públicas y privadas del nivel primario y secundario de la región Lambayeque que tengan banda de música, con el fin de que a través del arte que cultivan, se siga ennobleciendo el alma de quienes lo practican y les permita acercarse a los ideales de belleza y armonía, así como ejercitarse en los valores y habilidades que hará de ellos mejores seres humanos.

III.- OBJETIVOS.

- Promover la participación de los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria, en el concurso de bandas escolares por el 473° Aniversario de Fundación Española de Ferreñafe
- Generar el gusto por la música y el respeto por las expresiones artísticas en general
- Organizar, ejecutar y evaluar la participación correcta y responsable de los estudiantes de las instituciones públicas y privadas.
- Promover el refinanciamiento técnico / musical de los elencos de las instituciones educativas participantes
- Profundizar los vínculos socioculturales entre los participantes en pro del fortalecimiento de nuestra identidad regional y nacional.

IV.- BASES LEGALES.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N°28044 Ley General de Educación.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

V.- DISPOSICIONES GENERALES.

5.1 DE LA ORGANIZACIÓN.

-El concurso de bandas escolares del nivel primario y secundario organizado por la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, en el marco celebratorio de los 473° Aniversario de Fundación Española será este **Domingo 10 de Diciembre del 2023**, luego de culminado el desfile cívico escolar, se dará pase al Concurso de Bandas Escolares del nivel Primario y Secundario.

-Las bandas de música tienen que estar debidamente autorizadas y acreditadas por la dirección de su institución educativa.

-Las bandas de música estarán conformadas por un mínimo 20 alumnos y 60 alumnos como máximo, se presentarán en forma ordenada y disciplinada al lugar determinado (Av. Víctor Muro – Alameda)

-Los alumnos que conforman la banda de músicos estarán correctamente uniformados (con el uniforme oficial de su institución educativa)

-Cada institución educativa presentará la nómina de alumnos integrantes de la banda de música de su plantel y que se hayan matriculados en el plantel.

-Las bandas participantes deberán estar presentes desde las 7:30 a.m. Hasta las 8:15 a.m. con su respectiva credencial de inscripción la banda que llegara tarde y no se encuentre presente quedara automáticamente eliminada del concurso.

5.2.- DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar las bandas de música del ámbito regional que estén debidamente conformadas y respaldadas por sus instituciones educativas públicas y privadas. La delegación deberá contar con un delegado, el mismo que será único nexo entre el organizador (Municipalidad Provincial de Ferreñafe) y la institución educativa a la que representa.

-Cada delegación cubrirá sus gastos de traslado, ida y vuelta, al lugar donde se realizará el concurso.

-El orden de la participación de los elencos durante el concurso será determinado mediante un sorteo (el delegado instructor deberá de asistir de manera obligatoria a la reunión de coordinación y SORTEO el día **7 de DICIEMBRE del 2023**, oportunamente se les comunicará si el sorteo será de manera presencial o virtual)

-La banda se presentará portando la insignia con el nombre de la institución educativa participante.

- La comisión organizadora, de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, garantizando el cumplimiento de las bases.

- Por razones obvias, no está permitido que alumnos de otras instituciones educativas y/o ex alumnos participen o colaboren con los elencos participantes para no incurrir en sanciones.

5.3.- DE LA INSCRIPCIÓN.

-La recepción de inscripciones se realizará en la oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe. **Hasta el día martes 5 de diciembre del 2023, hora 2:45 p.m.**

Las instituciones educativas deberán presentar su ficha de inscripción impresa y debidamente visadas por la dirección de su institución educativa, adjuntando la nómina de matrícula del 2023 de los alumnos integrantes de la banda de música en copia simple.

5.4.- DE LOS TEMAS A INTERPRETAR.

Cada banda de música ejecutara:

- a) Una marcha militar o tema nacional.
- b) Un tema actual.

Cada interpretación tendrá una duración de 6 minutos como máximo.

5.5 DEL JURADO CALIFICADOR

Los miembros del jurado calificador estarán integrados por personas idóneas y versadas en música.

Un representante de la banda de PNP.

Un representante de la banda de la FAP.

Un representante que designe la comisión.

Se considerarán los siguientes criterios:

- | | |
|---------------------------|-----------------|
| a) Presentación | 01 a 05 puntos. |
| b) Afinación instrumental | 01 a 10 puntos. |
| c) Nivel de complejidad | 01 a 20 puntos. |
| d) Nivel interpretativo | 01 a 15 puntos |

PUNTAJE TOTAL 50 PUNTOS

En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, las bandas involucradas interpretaran un tema adicional de libre elección.

EL FALLO DEL JURADO CALIFICADOR SERA INAPELABLE.

VI.- LOS PREMIOS.

1 PUESTO GALLARDETE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA E 1 INSTRUMENTO MUSICAL.
2PUESTO 1 INSTRUMENTO MUSICAL.

VII.- DE LA PREMIACIÓN.

La premiación a las instituciones educativas ganadoras será al término del evento y en el mismo escenario.

VIII- DE LAS SANCIONES.

-La institución educativa participante que infringe las bases con integrantes de otras instituciones y/o ex alumnos serán descalificados del concurso.

-la institución educativa que no se presente en la hora programada participara al final en calidad de exhibición.

IX.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- Los puntos no contemplados en la presente base, será solucionados por la comisión organizadora.

FERREÑAFE NOVIEMBRE DEL 2023.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE BANDA DE MÚSICA

1.- Nombre de la Institución Educativa.

2.-Institución Educativa secundaria

<input type="checkbox"/> Pública	
<input type="checkbox"/> Privada	

3.-Nombre del Director.

5.-Nombre del DELEGADO de banda.

DNI_____

Teléfono_____

FIRMA Y SELLO

